



REF.: APRUEBA SUBROGANCIAS DEL CARGO DE SECRETARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CISNES EN LA FORMA QUE INDICA.

DECRETO : N° 4217

PUERTO CISNES, 30 de Octubre del Año 2015.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo contemplado en la Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Parrafo 4º, Art.79 y siguientes; El Acta de Constitución del Concejo Municipal Cisnes del 6/12/2012, que nombra Alcalde y Concejales que indica, Decreto No 4168-2015, y **CONSIDERANDO:** Los últimos cambios ocurridos en la planta Municipal de Cisnes dando cumplimiento a la ley 20.742/2014 y la Necesidad de efectuar un sistema de subrogancias del cargo de Secretario Municipal para un mejor y adecuado funcionamiento Administrativo.

DECRETO:

1.- DESIGNASE el siguiente Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario de la I. Municipalidad de Cisnes, en caso de ausencia del Titular, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.1.- **Administrador Municipal**, Sr. Ariel Patricio Riquelme Sepulveda
- 1.2.- **Directora de Desarrollo Comunitario**, Srta. Evangelina O. Cid Sandoval.
- 1.3.- **Directora de Obras**, Srta. Susana Patricia Aguilar Rose.
- 1.4.- **Jefe de SECPLAC**, Sr. Cesar Belarmino Peralta Peralta.
- 1.5.- **Tesorera Municipal**, Sra. Carmen Laura López Arteaga.

2.- En ausencia de los anteriores descritos se continuará por orden de jerarquía interna del Municipio de Cisnes.

3.- Déjese sin efecto Decreto 4168-2015, y todo otro decreto que anteceda en relación a Subrogancias del cargo de Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, y ARCHÍVESE.-



JORGE E. MOYA DELGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CISNES



LUIS ARSENIO VALDES GUTIERREZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CISNES

DISTRIBUCION:

- Direc. y Deptos Municipales Cisnes.
- Secretario Municipal